

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Las huelgas y el derecho

Ejercer un derecho, lejos de ser vituperable, es digno de alabanza...

El derecho de los obreros a la huelga, está consignado en la ley...

Pero es muy importante no confundir el uso con el abuso de los derechos...

Nos guardaremos mucho de entrar en el examen de la razón que puedan tener en sus actuales demandas...

Quiéramos que éste y todos los conflictos del mismo orden se solucionaran sin llegar al planteamiento efectivo de la huelga...

Pero hay un tercero, que en los servicios públicos es muy principal, que sufre perjuicios, y de suprimirlos tienen obligación ambos litigantes.

El público es quien en definitiva sostiene a las Empresas y a sus servidores, y al que deben por lo mismo los mayores respetos.

El Gobierno se dispone a garantizar la continuación del tráfico, porque su deber es ese. Sin embargo, se habrá de resentir no poco, y las consecuencias repercutirán en grave perjuicio de quienes no tienen ninguna responsabilidad en las desavenencias entre los ferroviarios y las Compañías.

Según la nota oficiosa dada ayer por el Gobierno, éste había intervenido oficialmente y preparado el terreno para que entablasen negociaciones directas, Empresa y obreros, como éstos deseaban; pero se les propuso la previa suspensión definitiva de la huelga...

Realmente, tratar bajo la amenaza inmediata de ella, no parece equitativo, por colocar a la Compañía en trance de coacción violenta.

Pero veamos que en esto ha de haber otro perjudicado é inocente, que es el Ejército, el que acudirá a suplir a los huelguistas y a garantizar la libertad del trabajo, con respecto a los que no estén conformes con la huelga...

Por todas estas razones, habría sido preferible agotar todos los medios, antes de llegar a la materialidad del conflicto.

Ya que así no haya sido, es menester que exista prudencia en todos, respecto a la libertad del trabajo y lealtad en el deseo de ir pronto a una solución.

No debe olvidarse por nadie que el público al que se perjudica está cansado de sufrir las consecuencias de estos conflictos, y la opinión pública no puede ser cosa indiferente, ni para los que piden, ni para los que han de otorgar; porque estas cuestiones necesitan ambiente, y no es muy favorable el que hay.

Y es que sobre el derecho escrito y sobre el legítimo que tienen obreros y patronos a defender sus intereses, está el derecho moral y natural, permanente, del bien general, que debe ser respetado por todos, a menos de convertir los actos en tiranía; lo que es inadmisibles, y con lo que quienes lo intentan, se alejan de toda razón y de todo derecho.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director,

Advertimos a nuestros lectores que, en virtud de la previa censura, no se puede tratar en los periódicos de los siguientes asuntos:

- De la cuestión militar. Del movimiento de tropas. De Juntas de defensa. De manifestaciones y proclamas societa-rias. De mítines y huelgas. De movimiento de buques de guerra. De torpedeo de barcos nacionales ó extranjeros, en aguas jurisdiccionales. De exportaciones. Tampoco están permitidos los comentarios sobre la guerra. Prohibido queda también publicar con tachaduras ó en blanco los espacios correspondientes a los párrafos retirados por la censura.

Páez Jaramillo

Con él muere la encarnación de una época; de la protesta viril contra las vergüenzas del 98 del siglo pasado.

Si una pequeña parte de los españoles siquiera le hubiese imitado, otra habría sido la suerte de España.

Era patriota, soldado y caballero, en una medida que no alcanzaron a comprender gran número de sus contemporáneos.

Rebelle a los convencionalismos y ardoroso como africano en sus amores, puestos en la Patria y la Bandera, conjuró cuando la paz de Cuba a todos para resistir la orden de repatriarse.

El batallón Cazadores de Colón, número 23, que mandaba y en el que le adoraban, fué el que no consideró una locura la rebeldía.

¡Locura hermosa, que años después lamentó el capitán general no haber realizado!

Las cornestillas del 23 se impusieron en la Habana y sostuvieron la soberanía de España, dignamente hasta el último momento.

Desembarcó en Málaga con armas, bandera desplegada y batiendo marcha. Allí puso al general Weyler, a quien no conocía aún, el telegrama que le llevó dos meses a un castillo.

Después, su pluma, vehemente y acorada, dijo en la prensa infinidad de verdades, haciendo célebre y temible la firma «Sampar Talis».

Duelos, enemistades, disgustos, todo lo arrostraba con el placer de los iluminados.

Los colores de la bandera le enardecían, y de su pasión patriótica supo impregnar muchas almas dormidas a la sazón.

Mandó después el batallón Cazadores de Madrid, en el que como en el de Colón se impuso por el carifio y el fuego de españolismo que sabía comunicar.

A los Cazadores del 2, que lo habían tenido de jefe, y ya reservistas fueron a Marruecos, debió su vida el día funesto del Barranco del Lobo, porque como a un padre, lo llevaron con peligro de sus vidas desvanecido a lugar seguro.

¡Quién sabe si habría sido mejor que el plomo le hubiera metido!

El veneno de la calumnia infame, amasado con la envidia, se cebó en la reputación más legítima, de entre todos los españoles, y puede asegurarse que de esa inoculación de ingratitude no se ha curado; que con esa amargura inmensa para alma tan generosa, ha bajado al sepulcro.

De su obra queda mucho bueno.

De él, de Páez Jaramillo es la costumbre de recibir los quintos en los cuarteles con amorosa alegría y cuidados paternales. De él, la de comunicarse los jefes con los padres de los soldados haciéndoles var que viven vigilados, amparados y queridos. De él la de los concursos estimuladores al estudio y a la cultura. De él es el cambio de modo de ser de la vida del soldado.

Y suya, muy suya es la idea de la inimitable fiesta de la Jura de la Bandera y a sus cáldicos artículos se debió que el ministro de la Guerra lo dispusiera.

Hoy, que tantas dificultades tiene la nación en su camino, es mayor aún la desgracia de perder un patriota tan sincero, tan esforzado y tan genial como Páez Jaramillo.

Todos debemos sentir hondamente su muerte.

Le lloran muy especialmente cuantos a sus órdenes ostentaron el 23 y el 2 de Cazadores y cuantos tuvimos la dicha de tratar y de querer como a un hermano, como a un hermano del alma, al que deja un vacío que nadie podrá llenar y que no muchos podrán concebir.

Angel MURCIANO

Próxima asamblea

BARCELONA, 8.—Ha empezado el reparto de la convocatoria para la Asamblea de los parlamentarios, que habrá de celebrarse el día 16 en Oviedo, donde se presentarán a deliberación los trabajos de la primera Comisión sobre la reforma constitucional y la autonomía de los Municipios. Las subcomisiones y las comisiones segunda y tercera, se reunirán los días 10 y 11.

Noticias militares

El capitán general de Madrid, señor conde del Serrallo, se hallaba ayer bastante aliviado de la enfermedad que le aqueja. Por la tarde abandonó el lecho breves momentos.

Para asistir al curso que ha de realizar en el campo eventual de Valdemoro la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, en el mes próximo (desde el día 3 de Septiembre al 11 de Octubre), ha sido designado el siguiente personal:

Plana mayor de la Escuela de Tiro.—General de brigada, D. José Francés; ayudante de campo, D. Agustín Hernández, comandante de Ingenieros, D. Emilio Civera; médico mayor, D. José Lasmarías, y veterinario primero, D. Ignacio Oñate.

Tercera sección.—Coronel, D. Luis Fernández España; teniente coronel, D. Ricardo Rey, D. Valentín González Calaya, D. Antonio Almagro y D. Juan de Castro; capitanes, D. Luis de la Gándara, D. Enrique Navarro, D. Pedro Español, D. Luis de Oteyza y D. Félix Oliván; primeros tenientes, D. José de la Cuesta, D. Ignacio Balanzat, D. Angel Sánchez Noé, D. Emilio Rute y D. Juan Arribas; suboficial, don Antonio Villalonga, y maestro armero, don Miguel Farreres.

Primera sección.—Capitán de Artillería, D. Pedro Aragonés.

Cuarta sección.—Comandante de Caballería, D. Angel Dolla.

MÁLAGA, 8.—Ha fallecido el general de brigada D. Federico Páez Jaramillo.

Había servido en la campaña de Filipinas y algunos años en la de Cuba, hasta la evacuación.

En la Academia de Artillería existe una plaza de comandantes profesor en comisión, que tiene a su cargo la segunda clase de quinto año, que comprende las asignaturas siguientes: Siderurgia Metalografía, trabajo de metales y maderas, fabricación del material de Guerra y Geodesia.

En la Academia de Intendencia, existe vacante otra plaza de oficial primero profesor, de la primera clase del primer año, que comprende las asignaturas siguientes: Derecho usual, Principios fundamentales acerca del Estado, Principios fundamentales de la Administración pública, Contratos, Economía política y Hacienda pública.

Pueden solicitarse en el plazo de un mes.

España y la guerra

La acción de los submarinos contra los buques hospitales.—Las gestiones de D. Alfonso XIII.—Elogios al Rey y al Gobierno español.

LONDRES, 8.—La Prensa inglesa comenta la noticia, publicada por los periódicos españoles, de haber obtenido España del Gabinete alemán que los submarinos respetarían los barcos hospitales, y dice: «Tenemos motivos para creer que la noticia publicada por la Prensa de Madrid es exactísima, aunque hasta ahora no se haya llegado a un acuerdo formalmente ratificado.»

La indicación de poner oficiales a bordo de los barcos hospitales, para asegurar que estos buques no se emplean en otro uso que el legítimo que tienen, ha partido del Rey D. Alfonso y de su Gobierno.

En esta cuestión de seguridad de los barcos hospitales, el Rey de España y sus ministros han dado pruebas, a vez más, del deseo que les anima de que impere siempre el respeto a la Humanidad.

El mundo civilizado debe a D. Alfonso XIII y a sus ministros la más profunda gratitud.

Las repetidísimas veces que el Gobierno español intervino para aminorar los horrores de la guerra, demostraron cuán fieles observantes son los españoles de los Convenios de Ginebra y de El Haya, que justa interpretación dan a estos textos y que desvelo se toman por su cumplimiento.

No debe creerse, sin embargo, que la aceptación por Inglaterra y los aliados del acuerdo hecho público por la Prensa madrileña, signifique la admisión por éstos de las acusaciones lanzadas por el Gobierno alemán contra la «Entente», respecto al empleo de navios hospitales para el transporte de municiones ó tropas.

Estas acusaciones alemanas, que tienden sólo a exaltar los hundimientos de varios buques hospitales aliados, no son ciertas, como lo ha demostrado el Almirantazgo inglés, que en más de una ocasión afirmó, en términos categóricos, que ningún barco hospital, con los signos distintivos, y registrado como tal, había sido empleado en otros fines que aquellos a que estaba destinado.

LOS FERROVIARIOS

La Nota del Gobierno

El jefe del Gobierno facilitó en la Presidencia del Consejo la siguiente:

«Ante la declaración de la representación obrera ferroviaria pretendiendo mantener con carácter indefinido el anuncio de huelga mientras se desarrollaran las negociaciones que se entablaran con la Compañía, el Gobierno cumple el deber de manifestar la inadmisión de la propuesta.»

El plazo de una semana, fijado por la ley, no puede prorrogarse día por día a merced del personal, con la facultad en éste de cesar súbitamente en el momento que le conviniera. Semejante doctrina argriría en legal la huelga ilícita en los servicios públicos, por abandono de los mismos sin previo aviso. Esta consideración, aparte de otras varias que podrían alegarse, fuerza al Gobierno a la manifestación que opone a una propuesta, que, seguramente sin intención por parte de los obreros, resultaría atentatoria a deberes que para el Gobierno son fundamentales y primarios.

En consecuencia, el Gobierno lamenta que no haya sido factible encontrar solución al presente conflicto; pero tiene la tranquilidad de no haber aborrido medio para lograrlo.

En efecto: desde el momento que se le anunció la huelga, se dirigió a las entidades obreras demandando las causas de la cuestión. Estas se le presentaron dentro de cierta vaguedad, pero comprensivas de aspectos disciplinarios y económicos. Con toda diligencia recabó de la Compañía la admisión del personal todavía ausentado por temor a la pérdida de los derechos de Montepío, haciendo aquella una declaración tan explícita como favorable sobre este extremo.

Expuesto por la comisión ferroviaria el deseo de hablar directamente con la Compañía, el Gobierno significó que por la premura del plazo y por la coacción que ello pudiera representar, era preciso que previamente se retiraran los oficios de huelga, a fin de que la discusión fuera libre, reflexiva y amigable.

En tanto que los obreros consultaban con su representación, el Gobierno transmitió el anterior deseo a la Compañía contestando ésta que, desde luego, no tenía inconveniente en discutir, con arreglo al Real decreto de Marzo último, directamente con su personal todas las materias contenidas en el artículo 3º del citado Real decreto, si bien la Compañía entendía que de aquél se hallaban extinguidos los referentes a separaciones y correcciones reglamentarias, que son facultativas de la Compañía, sin que pueda compartirlas ó limitarla.

Entretanto, se reunió ayer la representación obrera, y su respuesta ha sido la consignada en la nota repartida a la Prensa. El Gobierno, al recibirla, lamenta que no se plante la cuestión en el terreno a que quería conducir. A fin de lograr, mediante la efectividad de los reales decretos de 10 de Agosto de 1916 y 23 de Marzo de 1917, la iniciación de un nuevo régimen de inteligencia, al que es último no llegar, después de la actitud de la Compañía, tan propia a un amplio examen de las reclamaciones de orden colectivo del trabajo que se le formularan.

Aún cabe que la representación obrera, comprendiendo la sinceridad con que el Gobierno ha procedido, modifique su acuerdo.

El Gobierno lo celebraría en bien de la armonía social. Pero sobre toda otra consideración, coloca el Gobierno la defensa de los altos intereses públicos, y éstos le dictan, en orden a los servicios de ferrocarriles, la norma que con firmeza ha de seguir, consistente en asegurar lo que la nación tiene derecho a que no se interrumpa.»

El artículo 3º del Real decreto de 23 de Marzo de 1917, que se cita en la anterior nota, dice:

«La obligación de conocer la personalidad de las asociaciones obreras, a que se refiere el Real decreto de 10 de Agosto de 1916, supone que las empresas deberán tratar con quienes representen legalmente a aquellas asociaciones, de las peticiones ó reclamaciones de carácter colectivo que éstas formulen acerca de las condiciones del trabajo que los asociados realicen al servicio de dichas empresas.»

Contestación de los obreros a la nota del Gobierno

A última hora de la tarde acordaron los ferroviarios contestar a la declaración del Gobierno en los siguientes términos:

«Excelentísimo señor ministro de Fomento.

Distinguído señor nuestro: Dstendamente hemos examinado la declaración del Gobierno, que V. E. acompañaba a su carta, fecha de hoy.

La interpretación que se da al derecho de huelga, contraria a la de nuestra representación, ha motivado que no se haya comprendido en todo su alcance la significación de nuestro acuerdo de ayer.

Según nuestro modo de interpretar el derecho legal de huelga, estamos en el deber de notificar la resolución de declararla con ocho días de anticipación; pero no en la obligación de realizarla transcurrido el plazo expresado.

En este sentido, nuestro ofrecimiento de aplazar la fecha de su realización al momento no deseado, de no resolver las cuestiones pendientes con la Compañía, equivalía a una efectiva retirada de los oficios de huelga, que sólo se mantenían como expresión de nuestro derecho a declarar, si las aspiraciones nuestras nos imponían la necesidad, no deseada, de conquistar con la huelga lo que siempre hemos pretendido alcanzar sin que se nos obligase a tomar tan lamentable resolución.

Por otra parte, en esa declaración del Gobierno a que contestamos se consignaba modo expreso el ofrecimiento de que la Compañía no tiene inconveniente en discutir directamente con su personal; cosa no ofrecida en términos tan categóricos en los momentos en que esta representación del Sindicato Norte tomó los acuerdos a que responde la declaración del Gobierno.

Por tanto, en consideración a que la interpretación dada en la ley de Huelgas impone la obligación de retirar los oficios de huelga, para dar a la fecha de declaración todo el tiempo que reclamamos las negociaciones, y en consideración también a que hoy se nos hace el ofrecimiento de que la empresa entrará en relaciones y negociaciones con el personal ferroviario, representado por nosotros, hemos acordado, más que modificar nuestra resolución anterior, enajenarla en la nueva realidad que se nos presenta, y retirar consiguientemente los oficios de huelga, a cuyo fin comunicaremos las oportunas órdenes.

Al tomar estas resoluciones, más que esperanzas, tenemos la firme seguridad de que el Gobierno, correspondiendo a la nobleza y altura de miras en que nos hemos inspirado siempre, no dificultará, al transcurso de las negociaciones con la empresa, nuestra acción y comunicación constante con los ferroviarios que representamos, y de cuyos intereses y aspiraciones somos depositarios y mandatarios, y también que no se pondrán obstáculos para el ejercicio de todos nuestros derechos legales.

Esperamos, como consecuencia de estas resoluciones que V. E. nos comunicará con tiempo, y dentro del menor plazo posible, cuándo y dónde han de dar comienzo nuestras negociaciones con la empresa. Quedamos atentamente a la disposición de V. E.

Por el Sindicato Norte: Trifón Gómez, Eleuterio Barrio, Teodomiro Menéndez, Francisco Pérez, Manuel Domínguez, Liborio García y Gabino Carrión.

Los obreros cambian de opinión

Ayer el ministro de Fomento visitó a su compañero el de Gobernación.

La entrevista se prolongó hora y media, y al terminar aquella el Sr. Sánchez Guerra recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

«Acaba de visitarme el vizconde de Eza para decirme que esta noche habían estado en su despacho los delegados ferroviarios y le habían hecho entrega de una carta en la cual expresaban su propósito de retirar los oficios de notificación de huelga.»

Después habían surgido algunas dudas que habían hecho abstenerse a los referidos delegados de ordenar a las Secciones la retirada de las mencionadas notificaciones.

«Estamos, por tanto—prosiguió el ministro—, sin saber nada en concreto. La duda subsiste.»

Yo tenía preparados ya los telegramas a los gobernadores comunicándoles instrucciones en consonancia con la supuesta determinación de los ferroviarios; pero me he abstenido de transmitirlos. Por lo visto, éstos quieren apurar hasta el último minuto.

Por mi parte he celebrado conferencias con los gobernadores de las provincias encavadas en la red del Norte, y todos ellos me han dicho que no habían recibido oficio alguno que denotase el desistimiento del propósito de ir al paro el día 10.

El Gobierno desea que se llegue a una solución satisfactoria antes de la fecha señalada; pero a esta deseo una también el propósito de que no puedan sorprenderle los acontecimientos, y para ello esta misma noche hemos ratificado las medidas acordadas en Consejo.

Notas políticas

A las cinco y media de la mañana salió ayer para Oestona, acompañado de su distinguida familia, el señor marqués de Alhucemas, quien se detendrá unos días en Santander con objeto de cumplimentar al Rey.

El ministro de Fomento está redactando un proyecto de policía de abastos, que tiene de evitar las oscilaciones inmotivadas de diferencias de precios en los mercados.

El ministro de la Gobernación confirió extensamente con el director general de Seguridad, Sr. La Barrera, y con el general Milán del Bosch.

Ayer se cumplió el vigésimo aniversario de la muerte del insigne estadista D. Antonio Cánovas del Castillo.

### Servicios de la Compañía Transatlántica

#### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

#### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

#### LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

#### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

#### LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada dos y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

#### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

#### LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES: BARCELONA MENDEZ NÚÑEZ, 7 Teléfono 3901; BURGOS VITORIA, 13 Teléfono 150

**HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. EN C.)**

Madrid

Salón del Prado, 6

Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

**El Cafetal:** Corredera Baja, 4

**NUCLEARSTO ROBIN**

MEDICACIÓN NUCLEO-FOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Gal y de sales metálicas)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDICAS, CAQUEXIA de los FIEBRES CALORICAS

**SANTAL MIDY**

Supremo de la inyección.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL** de los flujos antiguos é recientes

Exigir la firma *S. Midy* Sobre el rótulo.

Exigir el nombre **MIDY** Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAB. PABLO DE ALPARRATAS PARA EL EJÉRCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**

Medicinas especiales para regiones de gran altura y montañas. Construcción especial para Malilla, Ceuta y sus limitrofos.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**

**VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT**

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

ESPECIALMENTE RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**JARABE DE RABARBARO YODADO** DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescrúfulo y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usarg, las erupciones de la piel en los niños pálidos enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

VER A UNO PEPTONATO DE YODO

**IODONE ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

Composición del Prof. SARTRELOT a la Academia de Ciencias, 1915. (Premio de la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1906). (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

**HIERRO LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Coloridos, los Flujos blancos é Irregulares de la menstruación. Se soporta siempre, por lo que se receta con frecuencia a las mujeres, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 87 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :: Oficinas, Caballero de Gracia, 68

**CEREVISINA**

Levadura seca de cerveza

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO**, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad" Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1914

**ARENAL, 26, MADRID. FELIPE SANTOS**

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.
TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butacas, 0,40 pesetas.
GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.
GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.
SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.
PROYECCIONES.—Sección continua de cine mudo. Grandiosos éxitos.
CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.
BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.
CINE DEBAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.
SIDOL
El mejor líquido para limpiar metales.
GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

LOS MERCADOS

Precios de venta al público de diferentes artículos de consumo
Legumbres: arroz, kilo, 0,70 y 0,90, garbanzos, id., 0,80 y 1,50; judías, id., 0,75 y 0,90; lentejas, id., 0,70 y 0,90.
Pescados: Anguillas, kilo, 1,30 y 1,40; merluza, id., 3,40 y 3,40; pescadilla, id., 1,50; sardinas, id., 1,50.
Carnes: vaca de segunda, kilo, 3,80; filetes y carne de primera, id., 3; rosbif y rifeños, id., 4,50; solomillo, id., 4.
Cordero: chuletas y pierna, kilo, 3,50; falda y pescozo, id., 1,70; paletilla, id., 1,80.
Verduras: acelgas, manojo, 0,25 y 0,30; cebollas, kilo, 0,9 y 0,10; espárragos de jardín, id., 0,48 y 1,25; judías, id., 0,15 y 1; lechugas, docena, 0,80 y 1; patatas viejas, kilo, 0,16 y 0,20; tomates, id., 0,30 y 0,40.
Varias: aceite, litro, 1,40 y 1,50; azúcar, kilo, 1,30 y 1,70; bacalao, id., 2,75 y 2,75; huevos, docena, 1,40 y 1,60.

ATENCION, CANARIOS! Ferrocarriles secundarios

La importancia que tienen para las islas de Tenerife y Gran Canaria se revela en lo que hace pocos meses decía el «Diario de Tenerife» y que es oportuno reproducir hoy:
«Si en lugar preferente ha de exponerse a la Comisión de obras públicas el ferrocarril de Tenerife, expóngase, pasando la esponja por todo lo demás, porque de lo contrario, pidiendo mucho nos exponemos a obtener poco, ó a no obtener nada, y el ferrocarril, aunque no sea más que uno en el número de las obras que se relacione, es seguro que suplirá a todas las demás, aparte de que aquellas de que no se haga mérito vendrán luego, impuestas por las mismas circunstancias que vaya creando la vía férrea a medida que avance.
Pero insistimos en que ese ferrocarril, secundario, primario, terciario, estratégico, de vía ancha, de vía estrecha, o como quiera apellidarse, no debe quedarse en ningún punto determinado de la isla, ni por el Norte ni por el Sur sino que debe dar la vuelta y morir en el punto de partida.
Las cosas ó se hacen ó no se hacen. O se acomete una empresa verdad y que resuelva un problema, ó se deja para que siga envuelta en el pesimismo, en la pusilanimidad, en el egoísmo y en la avaricia del dinero ensacado.
Además del ferrocarril, debe pensarse en la construcción del mayor número de caminos vecinales, para que los pueblos por donde no pase el de hierro, puedan también obtener las ventajas y facilidades que necesitan.
¿Habrá alguien que se atreva a negar que hecho todo así, quedaría en la isla palmo de terreno que no tuviera un valor con el que jamás se ha soñado?
Nadie lo negará, ni siquiera por lo que respecta a aquellas tierras que no tienen más agua que la del cielo.»

Y decimos que es oportuno reproducir que el ministro de Fomento, vizconde de Eza, incluso pretende resolver por decreto asunto que debe encajar en las necesidades de Canarias. ¿Lo tendrán presente nuestros diputados?
He aquí las palabras del mencionado consejero de la Corona, aludiendo a los ferrocarriles secundarios:
Tiene que ser el punto inicial; sin comunicaciones no hay desarrollo industrial ni agrícola realizable en España. Estudiemos de momento la posibilidad de la aplicación por decreto de algunos proyectos de la ley actual que permita a las entidades constructoras emitir obligaciones bajo la garantía del Estado; y ya está formulada la consulta. Si esto fuera posible acometeríamos de lleno la reforma. Pero si la ley no permitiera esa interpretación tan amplia, esperaríamos a presentar el oportuno

proyecto de la ley como primordial ante el Parlamento, iríamos resueltamente a la declaración de propiedad del Estado de toda la red, contratando éste la construcción y explotando escalonada y seleccionada de la misma, porque entendemos inadmisibles que el Estado de cada día ó en cada proyecto que se presenten mayores subvenciones y ventajas a las empresas particulares para no ser luego propietarios de nada haciendo así un regalo que no tiene justificación. Esta es idea que se halla ya muy estudiada y que ninguna dificultad presenta y que hemos de hacer desde luego extensiva en su momento a la red de complementarios, estudiando asimismo cuanto concierne a las grandes líneas generales, muy necesitadas también ponerse al diapason de la vida moderna; así como a los ferrocarriles mineros que han ir hasta el corazón de la riqueza inexplozada.»

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.
HIJOS DE M. GRASES
Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

DESDE LANZAROTE
Comunican de Lanzarote que los terribles colores sufridos en aquella isla en los días 12 y 13, destruyeron la totalidad de la cosecha de uva.
Las pérdidas ascienden a 750 000 pesetas.

Escuela de Artes y oficios
Ha sido acogida con general aprobación la idea excelente iniciativa de nuestro compañero «Play Lesous», de crear en Las Palmas una escuela de Artes y Oficios en la forma que se indicaba, como medio más fácil y práctico para tener los estudios de dibujo de ornamentación y figura, modelado y vaciado necesario para que pueda haber buenos decoradores.

Las subsistencias
Una Comisión de carboneros ha visitado al gobernador civil, para exponerle las dificultades con que tropieza el gremio, á causa de los elevados precios que ha alcanzado el carbón.
El gobernador sometió el asunto á la Junta provincial de Subsistencias, así como lo que se refiere al alza de precios en los aceites.
También propondrá el Sr. Calderón á dicha Junta que estudie y proponga los medios para contener la subida de precios de los trigos y harinas.

LA BANDA MUNICIPAL

Concierto en Rosales

Programa del concierto que se celebrará en el paseo de Rosales hoy jueves, á las diez de la noche.
Primera parte.—1.º Coro de barquilleros de la zarzuela «Agua, azucarillos y aguardiente», Chueca.
2.º «Skuntala», (obertura), Goldmark.
3.º Minueto de los duendes de «La fundación de Fausto» y Marcha húngara de Idem, Berlioz.
4.º Fantasia de «La Ravoltosa» Chapí.
Segunda parte.—1.º Preludio de «Los maestros cantores, de Nuremberg».
2.º Marcha fúnebre de «El caso de los dioses».
3.º Entrada de los dioses en el Walhalla, Wagner.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO
Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:
Real Academia Española, Felipe IV, 2, d., de nueve á trece.
Real Academia de la Historia, León, 21, de diez á trece.
Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece.
Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á trece.
Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á catorce y los domingos de once á trece.
Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de ocho á dos y los domingos de ocho á dos.
Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho á una y los domingos de nueve á doce.
Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de nueve á trece.
Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce.
Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de diez á doce. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.
Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de nueve á trece.
Escuelas de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 631, de diez á doce.
Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho á dos.
Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis á veintidós.

Estado del tiempo

Se alejan hacia Francia las causas que sostenían el mal tiempo, que, muy atenuado, aún alcanza á las regiones costeras del Cantábrico.
Las cifras de las temperaturas máximas, con ser altas, no pueden calificarse de exageradas, pues sólo en Sevilla y Córdoba alcanzan 34 y 33 grados respectivamente.

Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Precio. Includes sections for 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE EMISION 1917, 4 POR 100 EXTERIOR (ESTAMPILLADO), OBLIGACIONES DEL TESORO AL 4,75 POR 100, CEDULAS BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES INDUSTRIALES, MONEDA EXTRANJERA.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.
Aparato de Correos, 436.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»
Barbieri, núm. 8, Madrid.—Teléfono 875

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

ACTOS CON TENDENCIA A OFENDER DE OBRA

(CONTINUACIÓN)
El causar erosiones á la fuerza armada, no constituye el delito de insulto de obra, sino el de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra.
Hallándose en la playa de Pedregalejo de Málaga en completo estado de embriaguez el paisano J. R. C., intervino en una discusión que á la sazón sostenía con otro paisano el carabinero del puesto de Palo, en servicio de vigilancia en dicho lugar A. L. J., y al ser requerido por éste para que se callara, se arrojó sobre él, tratando de desarmarle, y resultando el carabinero herido de un mordisco en el dedo índice de la mano derecha, lesión que curó completamente en el plazo de seis días.
El Consejo de Guerra calificó estos hechos como constitutivos de un delito de insulto de obra á fuerza armada; pero el Capitán General, de acuerdo con su Auditor, distinguió del delito, entendiéndolo que era sólo un delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia á ofender de obra.
El Consejo Supremo resolvió con esta sentencia:
«Considerando que los hechos probados en esta causa son constitutivos de un delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia á ofender de obra á fuerza armada, previsto y penado en el art. 255 del Código de Justicia Militar y del cual es responsable, en concepto de autor, el procesado J. R. C., siendo de apreciar en su ejecución la circunstancia agravante de reiteración y la atenuante de embriaguez» (Sentencia 25 de Junio de 1912; publicada en la colección de GACETA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA, pág. 93).

J. P. P. excitaba á las masas con los gritos de «fuera el Alcalde»; «fuera la Guardia civil»; «á ellos, que son pocos», y que al impedir el paso en determinada dirección al paisano J. R. D., intentó seguir adelante, por lo que el cabo D. S. N. trató de contenerle, colocándole el fusil junto al pecho, en posición horizontal y á modo de barrera, en cuyo momento el R. se agarró al fusil ante el temor de ser golpeado, y el cabo, creyendo que trataba de desarmarle, logró desarmarle de un tirón y le detuvo acto seguido.
He aquí lo que dijo respecto al delito que ahora nos interesa el Consejo Supremo de Guerra y Marina:
«Considerando que al sujetar J. R. el fusil del cabo D. S. N. no cometió el delito de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra á fuerza armada, ya que éste hecho no constituyó un ataque, sino un acto instintivo de defensa» (Sentencia de 6 de Febrero de 1913; publicada en la colección de GACETA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA, pág. 9).
El echar á las manos al cuello de su superior, constituye el delito de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra.
Al regresar de paseo se presentó en su cuartel el trompeta del Regimiento de Dragones de Montesa F. L. H. en estado de embriaguez, por lo que el Oficial de guardia ordenó su arresto en el calabozo. Al cumplimentar dicha orden el sarge to de la propia guardia M. S. el trompeta trató de agredirle, echándole ambas manos al cuello, pero el sarge to repelió la agresión.
El Consejo de Guerra creyó comprendido el hecho en el art. 259 del Código de Justicia Militar; pero el Consejo Supremo dictó una sentencia en la que se sostenía el considerando siguiente:
«Considerando que resulta probado que el trompeta L. H. ejecutó actos con tendencia á ofender de obra á superior de la clase de tropa, de los comprendidos en el artículo 262 del Código de Justicia Militar; en relación con el 261, por no estar comprendido el hecho ni en el 259 ni en el 260» (Sentencia 6 de Febrero de 1913; publicada en la colección de GACETA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA, pág. 11).

El hecho de poner manos en el fusil de la fuerza armada forcejeando para apoderarse del arma, constituye el delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia á ofender de obra.
Un grupo de obreros, en actitud tumultuaria, y en número de más de 800, se situó frente al Ayuntamiento de Penagos (Santander), donde aquella corporación se hallaba reunida bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. P. P., no pudiendo terminar la sesión ordinaria que se celebraba por la actitud hostil de las masas, de las cuales se destacaron los procesados M. V., V. M., B. I., pretendiendo que se permitiera concurrir á la sesión al pueblo de Cabárceno, y como esto no fué posible por lo reducido del local, salieron los tres á la puerta, manifestando al grupo que no eran ajenos; pidieron que saliera el Alcalde, y éste lo hizo invitando á los amotinados á que manifestaran sus pretensiones, y sin esperar á más los primeramente destacados dirigiéndose al grupo exclamaron á voces: «No somos atendidos», llegó la hora, á ellos, que son pocos», en cuyo momento comenzaron á lanzar piedras contra el Ayuntamiento.
El cabo de la Guardia civil T. V. I., con la fuerza á sus órdenes, trató de impedir la entrada de los amotinados en el edificio, en cuyo momento se abalanzaron sobre los guardias con propósito de desarmarlos los que se hallaban más próximos, figurando entre ellos F. G. T., y A. S. J., F. S. P., G. B. G., y M. H. M., resultando muerto de arma de fuego el cabo de la Guardia civil T. V. I. y lesionados los guardias F. T. S. y L. V. S., necesitando para su curación de asistencia facultativa durante veintisiete días respectivamente, habiendo sufrido desperfectos en su uniforme y armamento, valorándose en 45 pesetas con 15 céntimos.
El Consejo Supremo dictó una sentencia en la que se contenía esta doctrina:
«Considerando que el hecho de poner manos en el fusil de un guardia civil ó de cualquier individuo que debe ser considerado, según la ley, como fuerza armada á los efectos penales, forcejeando con él para apoderarse del arma, constituye el delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia á ofender de obra á fuerza armada, previsto y castigado en el art. 255 del Código de Justicia Militar, sin que pueda imponerse al autor de este hecho punible pena superior á la señalada en dicho artículo con relación á lo marcado en los anteriores, y cualquiera que sean las circunstancias de los hechos, el autor de actos ó demostraciones» (Se continuará)

El sujetar el arma á la fuerza pública no constituye el delito de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra.

Por diferencias surgidas entre obreros asociados y no asociados, se alteró el orden público en Roda (Barcelona), y requerido por el Alcalde el auxilio de la Guardia civil, procedió ésta á despejar la plaza, donde el paisano

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE MARINA

La Guerra = Provincias

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Publica las siguientes disposiciones:
Ascesos
Se promueve al empleo de maquinistas mayores a los primeros D. Pedro Pérez, D. Félix Badía, D. Baldomero Ribó, don Juan Acosta, D. Juan Gómez Ruiz, don José Hernández Paredes, D. José Lapuente D. Antonio López y López y D. Antonio Ferri.

Destinos
Se dispone embarque en el aviso «Urania» el teniente de navío D. Venancio Pérez.
—Se destina a la Jefatura de Construcciones de Artillería en el Ministerio al segundo condestable D. José Melid.

Licencias
Se conceden cuatro meses por enfermo al segundo contramaestre graduado de alférez de fragata, D. José Martínez Leira.
Academias y escuelas
Concediendo plazas pensionadas en la Escuela Naval Militar a los huérfanos don Vicente y D. José María Gironella.

Nuestro comercio con los Estados Unidos

La prensa neoyorkina habla en términos precisos tocante a la cuestión del cambio entre los Estados Unidos y España, y al vuelo que está adquiriendo el comercio entre ambos países.
El alza sensacional, dice, del cambio español y la corriente de oro americano hacia España, es un hecho sorprendente si se tiene en cuenta que la balanza comercial ha sido hasta hace poco contraria a dicho país. En los nueve meses que terminaron el 31 de Marzo último, las exportaciones norteamericanas a España excedieron a las importaciones de esta nación en los Estados Unidos en la suma de 30 millones de dólares. Esto conduce a admitir, agrega, que la cotización de las pesetas en este mercado se gobierna enteramente por el precio de las libras esterlinas en Madrid y por los enormes envíos de España a las naciones occidentales de Europa.

Pero es de notar que recientemente se ha revelado una variación significativa en el tráfico hispano-norteamericano. Durante el mes de Abril, en el puerto de Nueva York el valor de las importaciones de España han excedido al valor de las exportaciones en la considerable suma de 620.000 dólares. Si este tráfico se pudiese admitir que difiera poco del total comercio entre los Estados Unidos y España, habría dado lugar a apremiante demanda de pesetas y explicaría el reciente avance de los cambios.

CARABINEROS

Contra el contrabando.—Servicios prestados
En varios reconocimientos practicados en equipajes de pasajeros de los vapores «Alfonso XIII» y el «Infanta Isabel», fueron aprehendidos por el teniente D. Hermenegildo García, y fuerza a sus órdenes, 28.590 kilos de tabaco.
—En Badajoz aprehendieron los carabineros Cándido Hidalgo y Damián Duque, 53 sacos conteniendo 4.876 kilos de trigo.
—En Zorza la Mayor (Cáceres), el sargento Quintín Ambrosio y carabineros Teófilo González y Agapito Gorjón, aprehendieron 394 kilogramos de harina de trigo.
—En el mismo sitio y provincia citada, el cabo Juan Durán y carabineros Francisco de Peso y Andrés Santiago, aprehendieron otros 208 kilogramos de harina de trigo.
—En los puestos de Agullana, Cantallos y La Bajol, (Gerona), se aprehendieron por los cabos Celestino Vega, José Mallén y carabiniere Diego Lumbrales, 112 kilogramos de arroz, 90 de azúcar y 31 de alubias, respectivamente.
—En el puesto de Quintela, (Pontevedra), el sargento Nemesio Pérez y tres carabineros aprehendieron 13 cabezas de ganado vacuno.
—En Tuy, el cabo Andrés Álvarez y dos carabineros, aprehendieron cuatro sacos de harina de trigo.
—En Fuentes de Oñoro (Salamanca), aprehendieron otros 137 kilogramos de harina los carabineros Pelegrín González, Eugenio López, Francisco Villoria y Urbano Cabezas.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión
Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.
Paseo de San Juan, 4
BARCELONA
CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Resumen del día

Las operaciones en Flandes están paralizadas a causa del mal tiempo. Los rusos continúan retirándose en la Bucovina y en la frontera de Moldavia.
En Italia, tiroteo de patrullas y bombardeos aéreos.
En los demás frentes pocas novedades.
La prensa inglesa elogia a España y a nuestro Rey, por su intervención humanitaria para que sean respetados los barcos hospitales.

Comunicados oficiales

Partes francesas.
PARIS, 8, 4 tarde. (Oficial).—A primera hora de la noche hubo marcada actividad de ambas artillerías en la mayor parte del frente del Aisne; unos destacamentos enemigos que intentaban abordar nuestras líneas al Este de Vauxhallon fueron rechazados por nuestro fuego.
Al Norte de Saint Mihiel y en Alta Alsacia fracasaron totalmente unos golpes de mano enemigos.
Noche tranquila en el resto del frente.

PARIS, 8, 11 noche. (Oficial).—Acción de artillería bastante violenta en la región del Panteón, así como en la orilla derecha del Mosa.
En el bosque de Oauritres y en el sector de Douaumont hubo algunas acciones de Infantería.

Parte Ingles.
LONDRES, 8, 11 noche. (Oficial).—Esta mañana ha caído una lluvia muy espesa. Los aliados han ganado nuevo terreno durante el día al Noroeste de Bixchoote. Durante la noche última y en la madrugada, rechazamos varias patrullas de exploración enemigas al Norte de Roenx y en las proximidades de Oppy. La artillería enemiga continúa mostrándose muy activa al Este de Ipres.

Ayer, a pesar de la continua niebla y de estar muy nublado el cielo, nuestros aeroplanos lanzaron varias bombas sobre las líneas de ferrocarril enemigo situadas 40 millas detrás de las líneas alemanas, causando grandes daños, retrasando un tren y haciendo estallar otro. También se lanzaron bombas la noche última sobre depósitos de municiones. Ha desaparecido uno de nuestros aparatos.

EN ITALIA

Tiroteos de patrullas y de aeroplanos
ROMA 8. (Oficial).—En el Trentino hubo ayer mayor actividad por parte de nuestras patrullas, que han combatido con las enemigas, dando lugar a breves tiroteos.

En el Cerso nuestras concentraciones de fuego han producido daños y han molestado al enemigo, el cual ha contestado con tiros de represalias, a los cuales nosotros, a nuestra vez, hemos respondido con el fuego exacto de nuestras baterías.

Durante la jornada del día 6, nuestras escuadrillas de bombardeo, a pesar de un nutrido fuego de los cañones especiales contra aeroplanos, han lanzado cuatro toneladas de proyectiles sobre los edificios militares enemigos del valle de Chiapovano, causando en los mismos importantes daños. Uno de los aeroplanos de escolta, alcanzado por el fuego enemigo, ha logrado aterrizar felizmente en nuestro territorio. Todos los demás aparatos han vuelto indemnes a su base.

EN RUSIA

Retrososos de los rusos
PARIS 8.—Comunica el Cuartel general ruso:
Rechazamos ataques en la región de Vladimir Volinsky y en la de Brody.

Retrocédimos ligeramente al Oeste de Zboroff y atacamos con energía en la región del río Zbrucz, apoderándonos de varios pueblos y altras, capturando siete oficiales y 300 soldados.
Rechazamos al enemigo al Oeste del Seret y furiosos ataques en el frente rumano. Hemos retrocedido un poco al Este de Kimpolung.

EN LOS BALKANES

Frente macedónico
PARIS, 8, 11 noche. (Oficial).—Ejército de Oriente.
En todo el frente hubo gran actividad de artillería.

En el sector serbio y en el recodo del Cherna fracasaron dos sorpresas intentadas por el enemigo.
La aviación británica ha bombardeado campamentos búlgaros al Sur de Veles.

Noticias diversas

La aviación marítima francesa
PARIS, 8. (Oficial).—Durante el mes de Julio, los aparatos de la aviación marítima efectuaron 3.139 vuelos, atacaron diez veces a los submarinos, descubrieron seis campos de minas, y tomaron parte en nue-

ve bombardeos nocturnos contra las bases enemigas.
Ciertos reconocimientos fueron muy extensos.
Los dirigibles de la Merina efectuaron 141 salidas, que representan cuatrocientas ochenta y tres horas de marcha.

PETROGRADO, 8.—El martes se verificó la primera sesión del Gobierno presidido por Kerenski. Este dijo: «El actual Gabinete debe consagrarse a las cuestiones relativas a la defensa nacional y a la organización interior, sobre todo en el sentido financiero y económico. Es preciso consolidar el poder—dijo—y reforzar la disciplina.»
El Gobierno decidió suprimir el cargo de procurador del Santo Sínodo y crear un ministerio de Cultos.

PARIS, 8.—El aumento a diez céntimos del precio de los periódicos, medida acordada para que rigiera desde el 17 del corriente, se ha aplazado hasta el 1 de Septiembre próximo.

LONDRES, 9.—La conferencia de los aliados en Londres terminó hoy.
Lloyd George dijo que la primera condición para la paz era, hoy en día, la completa restauración de Servia.

EL FERROL, 9.—Se ha dispuesto que el submarino alemán aquí internado cambie de fondeadero, pues se hallaba inmediato a la corbeta «Villa de Bilbao», que tiene el casco forrado de cobre, y como el sumergible es de hierro, se estableció una corriente galvánica que hubiera acabado por destruir a este último.

ROMA, 9.—El comisario del Consumo ministro Canepa, ha declarado al «Giornale de Italia» que la recolección del trigo de este año se eleva a 38 millones de quintales y que con las medidas adoptadas para el aprovisionamiento de grano a las provincias italianas, será suficiente absolutamente hasta la recolección del año próximo.

LONDRES, 9.—El secretario parlamentario de Transportes marítimos, ha declarado en la Cámara que el primer buque de tipo uniforme terminará de construirse este año, y que su tonelaje bruto es de 8.000 toneladas.

Curiosidades militares

Las enfermedades y la guerra

Entre las enfermedades nuevas que tienen por causa determinante la guerra, merecen mención especial dos afecciones llamadas, respectivamente, fiebre de las trincheras y espiroquetosis interhemorrágica. La fiebre de las trincheras ha sido reconocida y aislada por dos médicos en el frente de Artois y de Flandes a fines del año 1916. El doctor Beauchant, que ha observado varios casos de esta enfermedad, hace una descripción que concuerda en muchos casos con la de los ingleses.

Después de una corta incubación, la infección se caracteriza desde sus comienzos por escalofríos, violento dolor de cabeza y elevación de temperatura hasta 40 grados, y en los días siguientes la temperatura permanece elevada, oscilando alrededor de 39 grados, observándose al mismo tiempo dolores, sobre todo nocturnos, al nivel de la región lumbar y en las pantorrillas; a este período inicial sucede un estado caracterizado por accesos febriles intermitentes, registrándose una temperatura próxima a la normal.

Al cabo de un mes, próximamente, la temperatura se mantiene normal y llega la curación. El estado del bazo es variable. La fiebre de las trincheras es, pues, una afección benigna; pero hay interés en conocer su agente patógeno causal.

Hasta ahora las investigaciones efectuadas no han dado resultado alguno. Los dos únicos elementos positivos obtenidos son: por una parte, el hecho de que el elemento en cuestión está encerrado en el glóbulo rojo, y por otra, el que se transmite por mediación de los parásitos, especialmente por las pulgas.

En cuanto a la espiroquetosis interhemorrágica, no se trata, en realidad, de una afección absolutamente nueva, sino solamente de una afección encontrada nuevamente en Francia, con motivo de la guerra, por los doctores Martin y Petit.
Se caracteriza por la fiebre, hemorragias, dolores musculares y una ictericia de tipo especial. Según la expresión del doctor Chaffard, es una hepatonefritis, asociación de lesiones del hígado y de los riñones. Del pronóstico relativamente benigno, esta enfermedad, rara hasta aquí, es una afección curable, gracias a los medios terapéuticos, entre ellos los arsenicales, el arsenobenzol y los sueros. Además, la enfermedad es muy fácilmente evitable mediante una higiene suficiente.

Ambas afecciones merecen la atención, más que por sus peligros de epidemia, como curiosidad relacionada con la guerra.—X.

Apartado, 436

CORDOBA, 9.—Ha terminado la reunión que celebraba el director de la Compañía del ferrocarril de Peñarroya con los comisionados obreros.
En la reunión se ha extendido un acta, en la cual se hace constar que la Compañía accede a la mayor parte de las peticiones formuladas por los obreros.
Se aumenta el jornal de maquinistas y fogoneros en dos céntimos por kilómetro y en uno medio el resto del personal. Se admiten de nuevo los obreros despedidos y se rebaja el carbón.
Los obreros están muy satisfechos.

BILBAO, 8.—El Comité sindical de metalúrgicos acordó convocar mañana una asamblea de obreros para aconsejar acepten el arbitraje de la Cámara de Comercio y el Circulo Mercantil, como los patronos lo han aceptado.
En caso afirmativo la huelga de metalúrgicos cesará, reanudándose el trabajo y conformándose con el fallo que dicten.

VALENCIA, 8.—Desde mañana aumenta el precio de la carne por escasez del ganado.
El gremio de carniceros ha manifestado a la Comisión de subsistencias la imposibilidad de aplazar la subida.

MALAGA, 8.—Se ha recibido la noticia de que en Punta Velilla, cerca de Torremolinos, ha embarrancado el vapor «Simba», de la matrícula de Larache, que venía con dirección a Málaga, cargado de bidones vacíos.
El consignatario se ha apresurado a enviar un remolcador en su auxilio.

Extranjero

La censura en Portugal.

LISBOA, 9.—Los directores de los periódicos de Lisboa han celebrado una reunión con el fin de tomar acuerdos sobre la conducta que deben seguir ante los excesos y desigualdades con que se ejerce la previa censura.
Una Comisión nombrada por la Asamblea se dirigió a la Presidencia del Consejo, donde hizo entrega de las conclusiones acordadas.
Piden en ellas que la previa censura se limite a los asuntos relacionados con la guerra, y amenazan, en el caso de no ser atendidos, con suspender la publicación de los periódicos en señal de protesta.

La carestía de la vida.

RIO DE JANEIRO, 9.—Dicen de Baña que serios disturbios han estallado a consecuencia de la carestía de la vida.
Se han producido colisiones entre la población y la policía, resultando dos muertos y varios heridos.

Accidente ferroviario en Italia.

ROMA, 8.—El rápido de Génova a Milán descarriló la noche última en la estación de Arquarescivia.
Tres vagones quedaron volcados y otros tres destruidos.

El número de muertos suma 34 y el de heridos, 100; varios de ellos gravemente.

Teléfono. 575

Cosas que pasan

¡Vaya un Valentín!
Don Alfredo Baño Fernández, domiciliado en la calle de Hernán Cortés, número 2, ha denunciado a su dependiente Valentín Fernández, el cual ha desaparecido acompañado del importe de varias facturas que el denunciante le entregó para que las cobrase.

En la plataforma...

En un tranvía de la Bombilla le sustrajeron a D. Félix Díaz Colasia, domiciliado en la calle de San Vicente, una cartera que contenía 1.100 pesetas en billetes del Banco de España.

«Merluza» agresiva

Juan Moreno Chaves, de treinta y ocho años, cogió una fenomenal «merluza».
Una guardia le detuvo en la Plaza Mayor; pero éste, para poder realizar la detención, tuvo que recibir unos cuantos garrotazos que le propinó Juan.

Accidente del trabajo

Trabajando en una obra de la calle de Jordán, número 10, se produjo lesión de pronóstico reservado, el obrero estuquista Felipe Sanz González, de veintiocho años.
Después de asistido en la Casa de Socorro del distrito, pasó a su domicilio.

Atropello y huye

En la calle de Torija fué arrollado por un coche, que se dio a la fuga, el niño de seis años Leonardo Tallada, el cual resultó con una intensa conmoción cerebral.
Fué asistido en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes

ARTILLERIA

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato al maestro de taller de primera don José Ferrera; al de segunda D. José Arenas; al de tercera D. Alberto Calderón; al obrero aventajado de segunda clase D. Vicente Calatayud; al auxiliar de Almacenes de primera D. Isidoro Arroyo; al de segunda D. Francisco Miranda y al de tercera D. Maximino Mur.
Destinos.—Auxiliares de almacenes don Juan Portugues, al Parque de Gran Canaria de plantilla; D. Blas Esquin al de la Comandancia de Cádiz y D. Juan Marzal al Regional de Valencia.

CARABINEROS

Teniente coronel, D. Ildefonso Martínez Otero, a los Colegios del Cuerpo.
Comandantes.—D. Francisco Santealla, a la Dirección general del Cuerpo; D. Manuel Pérez de León, al Ministerio de Hacienda; D. Diego Requena, a la Comandancia de Gerona; D. Manuel García del Moral, a la de Almería; D. Gabriel Pujula, a la de Estepona; D. Juan Fernández Castellat, a excedente; D. Pedro Martí, a la Comandancia de Mallorca; D. Agustín Mleiro, a la de Bilbao.

Capitanes.—D. Pascual Vives, al Ministerio de Hacienda; D. Gaspar Escudero Matamoros, a la cuarta Subinspección (Almería), D. Jesús Pinuaga, a la Dirección general del Cuerpo; D. Nicolás Mocholi, a la Comandancia de Alicante; D. Guillermo Coll, a la de Gerona; D. Francisco Esbart, asendido, de la Comandancia de Estepona, a la misma; D. Benito Fernández, a la de Pontevedra; D. José Pérez López, a la de Cádiz; D. Alfredo Casado, a activo, a la de Granada.

Primeros tenientes.—D. Fernando Suárez, a la Comandancia de Castellón; don Manuel Mambona, a la de Málaga; don José Blas, a la de Estepona, y D. Julio Martínez Vivas, a la de Almería.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Profesorado

Destinanse de profesores a la Academia de Infantería, al comandante D. Miguel Abriat y Cantó, y al capitán D. Amadeo Rivas Vilaró; a la de Artillería, al capitán D. José Díaz Varela, y a la de Intendencia, al oficial primero D. José Nogués y Arenas.

Destinos.

Destinase a la Comisión mixta de Orense, como oficial mayor interino, al comandante de Caballería D. Luis Rodríguez Marquina, y a la de Barcelona, como vocal, al médico primero D. Federico Gil Acebedo.

Pasa a situación de reemplazo voluntario el mayor de Intendencia D. Manuel Rodríguez Bosch.

Cruces

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito militar por otra de primera clase al segundo teniente de Artillería (E. R.), D. Rafael Llop Zabala.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.
Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.
Baterías para submarinos.
Calle de la Victoria 2

NOTICIAS

Con motivo del plante promovido por algunos guardias de Seguridad, se ha abierto un expediente a 130 guardias del distrito de la Universidad, y 110 del Hospicio.

Dicho expediente, en el que van incluidos los cabos y sargentos complicados en el plante, lo instruye el teniente de Seguridad Sr. Masero, por orden de la Dirección general.

Hoy jueves a las diez y media de la noche, se celebrará una gran novillada.

Se lidiarán dos becerros de la ganadería de D. Manuel Santo, que serán torreados, banderilleados y muertos a estoque, con su peculiar estilo, por Charlots, L'apiserá y su botones.

Ayer, a la una, expiró el plazo del concurso para el arriendo del teatro Real.

A él sólo se ha presentado una proposición sujeción por D. Alfredo Volpini y don Oofre Zonatalo.

El Sr. Prádo y Palaco, al recibir ayer a los periodistas, les dijo que las obras de la calle del Barquillo no pueden hacerse por el sistema de pozos, porque no ofrecería resistencia la capa de 1,35 metros que quedará para el tránsito rodado.